

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OFICIAL PRIMERA ELECTRICISTA

De conformidad con las bases publicadas para regular la convocatoria para el proceso selectivo para la cobertura de una bolsa de trabajo temporal de oficial primera electricista por el procedimiento de concurso de méritos, se constituye el Tribunal de Selección con la siguiente composición:

Presidente: D. Rafael Calderón Rodríguez, (Laboral Fijo - ARDEPINSA SL.)

Secretario: D. Francisco Manuel Cano Cabrera, (Laboral Fijo - ARDEPINSA SL.)

Vocal: Dña. Antonia Ruiz Moreno, (Funcionaria del Ayuntamiento de Belmez)

La designación para la bolsa se realizará en base a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, garantizando la publicidad y concurrencia siendo de aplicación los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En sesión celebrada el 4 de diciembre de 2024, el Tribunal de Selección aprueba la lista de admitidos que se relaciona a continuación:

LISTADO ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE
4623	DEL REY GARCÍA, JOSE LUCIANO
4724	NIETO RUEDA, MANUEL

Se establece el **plazo de tres días hábiles** para que los interesados puedan subsanar, en su caso, los defectos que motivaron su exclusión. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificase su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Terminado dicho plazo la comisión decidiera sobre las reclamaciones presentadas, en el caso de que no existan, las listas se entenderán definitivas. Contra el acuerdo que apruebe las listas definitivas de admisiones y exclusiones podrá interponerse los recursos que normativamente se determinan. Los errores materiales, de hecho, o aritméticos, podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia del interesado. Cualquier publicación en relación con esta convocatoria publicará en la página web de ARDEPINSA (www.ardepinsa.es) y tablón de edictos del Ayuntamiento de Belmez (www.belmez.es).